



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 24 de marzo de 2025

Marzo 23, 2025. Año 18, No. 1967.

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión correspondiente al día 11 de marzo de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Óscar Ortiz Arvayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado David Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presentan el diputado Emeterio Ochoa Bazúa y la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora.
- 9.- Iniciativa que presentan el Diputado Jesús Manuel Scott Sánchez y la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 10.- Iniciativa que presenta la diputada Alejandra López Noriega, integrante de esta LXIV Legislatura con proyecto de Decreto que reforma el artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 11.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.

- 12.- Iniciativa con punto de acuerdo que presenta la diputada Claudia Zulema Bours Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora.
- 13.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales con proyecto de Decreto para que este Poder Legislativo revoque el mandato de la Regidora Propietaria del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, ciudadana María del Carmen López González, a causa de su sensible fallecimiento, y se llame a la Regidora Suplente que corresponda para que ocupe el cargo vacante.
- 14.- Clausura de la sesión.

Analiza Congreso de Sonora iniciativa sobre la Constancia de Notorio Arraigo para asociaciones religiosas

Cajeme, Sonora; 21 de marzo de 2025. - Con el objetivo de abrir el diálogo y recoger las opiniones de la ciudadanía y especialistas en torno a la propuesta que busca facultar a los municipios para expedir la Constancia de Notorio Arraigo en materia de asociaciones religiosas, se llevó a cabo un ejercicio de Parlamento Abierto, convocado por el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena).



Acompañado por las diputadas Ernestina Castro Valenzuela y Deni Gastélum Barreras (Morena), el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez (MC), los alcaldes Javier Lamarque Cano (Cajeme) y Abel González Ambriz (San Ignacio Río Muerto), así como por la directora estatal de Asuntos Religiosos, Amanda Marchena, el diputado Castelo Montaña explicó que la reforma busca garantizar el derecho de las comunidades religiosas a organizarse libremente y facilitar el proceso para la expedición de la constancia correspondiente.

El legislador detalló que la iniciativa, actualmente en análisis en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales, propone reformar el Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, con el fin de fortalecer el derecho de las comunidades religiosas a ejercer su culto en espacios definidos.

Explicó que la Constancia de Notorio Arraigo acredita la práctica de una doctrina religiosa en un lugar específico y señaló que la iniciativa busca facultar a los municipios para expedirla, garantizando así este derecho fundamental.

Asimismo, destacó que las asociaciones religiosas deberán acreditar su notorio arraigo mediante pruebas válidas y que los municipios tendrán la responsabilidad de garantizar el libre ejercicio de los derechos religiosos.

Durante el Parlamento Abierto, participaron pastores, pastoras, obispos y sacerdotes de diversas organizaciones religiosas de la región, quienes expusieron sus propuestas e ideas con el propósito de fortalecer el marco legal que garantice la protección de los derechos de las comunidades religiosas en la entidad.

En los próximos días se dará a conocer la fecha y los horarios para la realización de nuevos ejercicios de Parlamento Abierto en los municipios de Navojoa, Hermosillo y Nogales.

El Congreso de Sonora continúa la socialización de la Ley de Ordenamiento Territorial y Urbano



Nogales, Sonora; 21 de marzo de 2025.– Como parte del proceso de socialización de la iniciativa de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Congreso de Sonora llevó a cabo el segundo foro de consulta, con el objetivo de fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la actualización de este marco normativo.

El diputado Emeterio Ochoa Bazúa (PRI) destacó la importancia de estos foros como una herramienta clave para fomentar la inclusión de diversas voces en el proceso legislativo. Señaló que la iniciativa busca reflejar las necesidades de la ciudadanía y de los distintos sectores involucrados en el desarrollo urbano y territorial del estado.

Representantes de la sociedad civil, del sector académico y de autoridades municipales expresaron sus puntos de vista y observaciones para enriquecer la propuesta y garantizar que la entidad cuente con una legislación que sienta las bases para un crecimiento ordenado, sostenible e incluyente.

Al concluir el encuentro, Ochoa Bazúa reiteró que las aportaciones recabadas serán analizadas para fortalecer el dictamen final. El próximo foro de consulta se llevará a cabo el viernes 28 de marzo en el Ayuntamiento de Ciudad Obregón, donde se espera la participación de más actores clave en la materia para continuar con este ejercicio de diálogo.

En el evento estuvieron presentes el alcalde de Nogales, Juan Francisco Gim Nogales; la diputada Azalia Guevara Espinoza (PVEM); el diputado Omar Del Valle Colosio (PVEM), así como autoridades municipales.

Piden prohibir uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes en planteles de educación básica

- Ello, con excepción de alumnos de educación especial
- La diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) impulsa cambios a la Ley General de Educación

Con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes de uso personal dentro de los planteles de educación básica, con excepción de alumnos de educación especial, la diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) propuso reformar la Ley General de Educación.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación y que plantea reformar los artículos 42 y 84 de dicha norma legal, resalta que las horas de clase que tienen las niñas y niños de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) son vitales para su aprendizaje y conocimiento, a fin de fomentar el adecuado desarrollo y adaptación a su entorno educativo, cultural y social.

Al aislarse por el uso del celular puede limitar sus interacciones sociales y dejar de lado la comunicación de frente para resolver conflictos, la empatía, asertividad o sumar amistades, agrega.

Advierte que las y los estudiantes de nivel básico pueden pasar muchas horas en redes sociales en casa o en la escuela desde sus dispositivos electrónicos personales y en ellos observan publicaciones de Facebook, Instagram, Tik Tok y Youtube, por mencionar algunas redes.

Las aplicaciones y plataformas, agrega, representan distracciones para las capacidades de aprendizaje, pero también implican amenazas a la privacidad de sus datos. “No existen limitaciones a estas distracciones, por lo que los estudiantes quedan expuestos, incluidos sus datos personales”.

Precisa que las distracciones tecnológicas incluyen toda red social, llamadas, notificaciones, mensajes de texto, videos y búsquedas que limitan el tiempo destinado a poner atención a las clases e influyen en un bajo rendimiento académico y, en caso de un uso excesivo, puede generar ansiedad.

El documento refiere que la Agencia de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), recomienda prohibir el uso de celulares y smartphones en todas las aulas para evitar que alumnas y alumnos se distraigan en su aprendizaje, porque basta con tener un teléfono cerca para desconcentrar a estudiantes, derivado de revisar redes sociales, contestar mensajes o notificaciones y pueden tardar hasta 20 minutos en volver a centrarse en su aprendizaje.

Mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que menores de dos años no usen pantallas y que las y los niños de 2 a 5 años no las utilicen más de una hora al día; de 5 a 17 años, limitarlas dos horas al día. Algunos de los efectos del uso excesivo son problemas de conducta, trastornos del sueño, depresión infantil y ansiedad, dificultad para procesar el aprendizaje y la lecto-escritura, así como impacto en el desarrollo del cerebro.

La iniciativa menciona que 79 países han prohibido o limitado el uso de celulares en las escuelas, entre los que se encuentran España, Francia, China y Estados Unidos.

Ante ello, la reforma plantea que la prohibición del uso de celulares y otros aparatos, no debe considerarse para la educación especial, ya que es una modalidad que se adapta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, los de aptitudes sobresalientes o con dificultades de aprendizaje.

Plantean iniciativa para crear el Fondo Nacional Banco del Agua

- El diputado Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) señala que el objetivo es financiar obras de infraestructura hidráulica

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) propuso expedir la Ley que crea el Fondo Nacional Banco del Agua, el cual tendrá entre sus propósitos financiar obras destinadas a la creación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica que necesite el país.

La iniciativa, enviada a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para su análisis, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, señala que se dará preferencia a las obras que tengan como fin la reutilización y tratamiento del agua.

Asimismo, a la conservación de zonas de recarga, bordos, presas y cuencas para lograr la retención de las aguas superficiales, minimizar los riesgos de inundaciones y ayudar a la infiltración en los mantos acuíferos.

Detalla que el Fondo se integrará con los ingresos que se obtengan por concepto de aportaciones al Fondo Nacional Banco del Agua que cobren los organismos encargados de prestar el servicio público de suministro de agua potable, el cual deberá ser equivalente a un peso 00/100 m.n. por cada metro cúbico de consumo que se perciba y un tanto similar aportado por el Gobierno Federal, debiendo éste estar vigente y ser aplicado a partir del ejercicio fiscal 2026.

Los recursos correspondientes a cada una de las fuentes se concentrarán en una cuenta bancaria específica, hasta su entrega a los beneficiarios por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a las reglas de operación que emitan las autoridades correspondientes, precisa.

Añade que dicho Fondo contará con un Comité integrado por servidores públicos, así como la diputada o diputado presidentes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

También, de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

En el Segundo Transitorio se establece que las reglas de operación referidas en el artículo 7 de este decreto deberán ser emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de su entrada en vigor.

Advierte que uno de los efectos del cambio climático se observa en la disponibilidad del agua en la naturaleza, la cual era abundante para el trabajo agrícola, el consumo humano y animal, así como otras actividades, y hoy cada vez es más escasa.

Por ello, agrega, “todos tenemos el deber de cuidar el agua, con la finalidad de contar con este recurso para consumo diario y para todas las actividades relacionadas con ella”.

Cita que de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud el 80 por ciento de las enfermedades más comunes en las regiones en desarrollo son diarreas, fiebres, dengue y malaria, que están relacionadas con la calidad del vital líquido.

Subraya que persiste la idea de que el problema del agua se resuelve únicamente con grandes inversiones; sin embargo, si no se acompañan de acciones para su conservación, cada día será más difícil para las instituciones públicas administrar un bien de escasa disponibilidad.

Puntualiza que se requieren estrategias para asegurar el suministro de agua en los próximos años, así como la conservación y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica, apostando a reutilizarla y tener mayor disponibilidad mediante lo más importante, que es su tratamiento, rehabilitación y construcción de plantas tratadoras que doten de este servicio a colonias y comunidades.

México, en top 10 de países en América con más sobrepeso y obesidad

Los gastos médicos asociados a la obesidad y sus comorbilidades representan un impacto significativo.



INFOGRÁFICO EE

Por: *Redacción El Economista*
domingo 23 de marzo de 2025 - 12:30

El índice que mide la prevalencia del sobrepeso y **obesidad** en mayores de 18 años de América ubica a México en la posición número cuatro del top 10.

Chile, Bahamas y Puerto Rico están en las tres posiciones de una enfermedad que **amenaza la salud pública** y el desarrollo económico en América Latina.

¿Datos de la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) señalan que, en 2022, más de 1,900 millones de adultos tenían sobrepeso y 650 millones padecían obesidad, mientras que cerca de 39 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso en 2020.

En México, los gastos médicos asociados a la obesidad y sus comorbilidades representan un **impacto significativo** en el presupuesto del sector salud.

Sonora presenta Plan de Energías Sostenibles en California

Durante una gira de trabajo se expusieron los proyectos en generación de energías limpias, infraestructura para electromovilidad y producción de semiconductores del estado.



El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, se reunió con Jennifer Barrera, presidenta de la Cámara de Comercio de California. CORTESÍA X / @ALFONSODURAZO

Por: **Redacción El Economista**

jueves 20 de marzo de 2025 - 19:34

Con el objetivo de impulsar el **Plan Sonora de Energías Sostenibles**, en su gira de trabajo por California, el gobernador del estado, Alfonso Durazo Montaña, sostuvo una reunión con Jennifer Barrera, presidenta de la Cámara de Comercio de California, para fortalecer las **oportunidades de inversión en la región**.

Durante el encuentro, el titular del ejecutivo estatal destacó los proyectos en generación de energías limpias, infraestructura para **electromovilidad** y producción de semiconductores. Subrayó que **Sonora**, con su ubicación privilegiada y su potencial en energías renovables, es un destino clave para la inversión y el desarrollo de nuevas industrias.

"Sonora es la puerta de entrada a una nueva era de desarrollo sustentable. Con el Plan Sonora, estamos generando las condiciones para atraer inversión en proyectos innovadores que no solo benefician a nuestra gente, sino que fortalezcan la economía regional en América del Norte", enfatizó.

Además, el mandatario sonorense se reunió con los líderes del Congreso estatal, incluyendo al presidente de la Asamblea de California, Robert Rivas, y al presidente Pro Tempore del Senado, Mike McGuire, así como con asambleístas de la Bancada Latina del Capitolio de California y Juan Carrillo, vicepresidente del Latino Caucus. Durante estos encuentros, el gobernador ofreció diálogo y cooperación para abordar y solucionar retos comunes en materia de comercio, inversión, educación y desarrollo energético.

De acuerdo con información local, reafirmó el compromiso de Sonora con la construcción de alianzas estratégicas que impulsen la **innovación y la prosperidad** en ambos lados de la frontera. Con esta gira, Sonora fortalece su liderazgo en estas industrias, consolidando la cooperación binacional como un motor de desarrollo para la región.